1. CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES

El presente documento se estructura de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente (CCE), el documento "Parámetros y especificaciones: Estudios del sector y estudios de mercado en procesos de selección" A-PE-GBS-001 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y demás normas concordantes.

1.1. Objeto del Proceso de Contratación

Adquirir la actualización de Herramienta digital lúdico-pedagógica Superfinanzas en la página web, las suscripciones y las publicaciones de esta, a nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia, en las tiendas Play Store y App Store.

Contexto regulatorio del sector.

1.1.1. Análisis regulatorio del proceso:

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y ,en especial, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1081 de 2015 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto y demás disposiciones jurídicas y técnicas vigentes y aplicables a la materia del presente proceso de selección y el objeto del contrato que se suscriba.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no excede el diez (10%) de la menor cuantía de la Superintendencia, la entidad utilizará, la modalidad de selección de Mínima Cuantía, establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, y Decreto 142 de 2023 (estos últimos modificatorios del Decreto 1082 de 2015), cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio ofertado, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

1.2.2 Análisis regulatorio asociado al objeto contractual

El objeto comprende actividades de naturaleza tecnológica, tales como actualización de código fuente, adecuación de la aplicación a nuevas versiones de los sistemas operativos, corrección de errores, ajustes funcionales, administración o renovación de suscripciones, gestión de certificados y publicación en tiendas digitales. Por ello, no corresponde únicamente al desarrollo de software, sino a un servicio integral de actualización, operación y distribución digital bajo la titularidad institucional de la Superintendencia.

Protección de derechos de autor y titularidad del software

De conformidad con la Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes que regulan los derechos de autor en Colombia, la herramienta digital desarrollada por la Entidad constituye una creación cuyos componentes susceptibles de protección se encuentran amparados por el régimen de derecho de autor. Esta protección comprende el software y sus diferentes elementos, entre ellos el código fuente, código objeto, interfaces, diseños, ilustraciones, sonidos, textos, bases de datos, contenidos educativos, documentación técnica y demás componentes originales que integran la herramienta. En este sentido, la herramienta se encuentra registrada ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), como parte de las medidas adoptadas por la Entidad para la protección, reconocimiento y salvaguarda de los derechos asociados a dicha creación.

Asimismo, es necesario diferenciar los componentes de propiedad de terceros. Las bibliotecas, motores, imágenes, tipografías, componentes de software libre, sistemas de analítica, servicios en la nube y demás elementos incorporados por el contratista deberán contar con las licencias necesarias.

Las cuentas institucionales de Apple Developer y Google Play Console, los certificados, claves, repositorios, código fuente, credenciales administrativas, documentación técnica y demás necesarios para operar la aplicación deberán permanecer bajo control de la Superintendencia.

Publicación en Google Play Store y App Store

La publicación y actualización de aplicaciones móviles en las tiendas digitales se encuentra sujeta al cumplimiento de las políticas, condiciones y requisitos comerciales, técnicos, operativos, de privacidad y de seguridad establecidos por las respectivas plataformas, entre ellas Google Play y App Store.

En consecuencia, corresponderá al proveedor verificar y garantizar, durante la ejecución contractual, el cumplimiento de las políticas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones aplicables para la publicación y funcionamiento de la aplicación, incluyendo, entre otros aspectos, los relacionados con el registro y configuración de las cuentas, identificación del titular, clasificación de contenidos, privacidad y tratamiento de datos, seguridad, compatibilidad técnica, permisos, metadatos, información de contacto y procesos de revisión y aprobación exigidos por dichas plataformas, así como sus modificaciones o actualizaciones.

Gobierno Digital, seguridad y continuidad

La actualización de Superfinanzas se relaciona con la Política de Gobierno Digital y con el fortalecimiento de los canales digitales mediante los cuales una entidad pública interactúa con la ciudadanía. Los servicios digitales deben gestionarse preservando la disponibilidad, integridad, confidencialidad, privacidad, interoperabilidad y accesibilidad de la información. El Ministerio TIC identifica la seguridad de la información como un componente transversal de Gobierno Digital y recomienda gestionar los riesgos de acuerdo con el MSPI[1] y el Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital.

Normatividad y documentación interna de la SFC

El proceso deberá observar la versión vigente de los documentos internos aplicables dentro del Sistema de Gestión Integrado de la SFC. Como mínimo, deberán revisarse e incorporarse, según correspondan:

Tabla 1. Documentos SFC

Documento o lineamiento interno	Aplicación dentro del proceso
E-PT-DIR-009 Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Controles de seguridad, acceso y protección de activos
A-PR-GRF-017 Política de Tratamiento de Datos Personales	Avisos, finalidades, derechos de titulares y terceros
E-PR-PLA-020 Procedimiento de gestión de cambios	Aprobación, pruebas y liberación de versiones
E-CP-IDE-001, E-PR-IDE-003, A-PR-GTI-054 Procedimientos de desarrollo y pruebas de software	Calidad, control de versiones y aceptación
A-PR-GTI-040 Gestión de activos tecnológicos	Administración de códigos, cuentas, licencias y suscripciones
A-PR-GTI-028 Gestión de incidentes	Atención, clasificación y escalamiento de fallas
A-PE-GTI-007 Arquitectura empresarial y estándares de interoperabilidad	Integración con plataformas institucionales
E-PE-COM-006 Lineamientos de comunicación institucional	Aprobación de contenidos y publicaciones

[1] Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, MinTic

1.3 Medidas de Eficiencia y Austeridad

La contratación para la actualización de la herramienta digital lúdica Superfinanzas, así como la gestión de sus publicaciones y suscripciones en las tiendas Play Store y App Store, constituye la alternativa más eficiente para atender la necesidad institucional, en la medida en que aprovecha una solución tecnológica existente que ya es utilizada por la Superintendencia Financiera de Colombia en sus estrategias de educación e inclusión financiera. Frente a alternativas como desarrollar una nueva aplicación o implementar una herramienta diferente, la actualización de la plataforma actual permite optimizar la inversión previamente realizada, reducir tiempos de implementación y garantizar la continuidad del servicio a los usuarios.

El alcance de la contratación se limita estrictamente a las actividades necesarias para asegurar la vigencia, funcionamiento, actualización tecnológica y disponibilidad de la aplicación en los canales oficiales de distribución digital, incluyendo las suscripciones requeridas para su permanencia en las tiendas de aplicaciones. En consecuencia, los bienes y servicios contratados se orientan exclusivamente al cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a la promoción de la educación financiera y no incorporan componentes ajenos a dicha finalidad.

Igualmente, se verifica que la contratación no genera duplicidades respecto de herramientas, contratos o recursos institucionales existentes, toda vez que corresponde a la evolución y mantenimiento de una solución propiedad de la Entidad que actualmente se encuentra en operación. Por el contrario, la actualización permite preservar y maximizar el aprovechamiento de los desarrollos implementados, evitando la adquisición de plataformas adicionales o la ejecución de proyectos paralelos para atender la misma necesidad.

Durante la etapa de planeación se analizan las condiciones del mercado y las alternativas disponibles para determinar la opción que ofrece las mejores condiciones de calidad, oportunidad y costo. Bajo este enfoque, la actualización de la herramienta existente representa una alternativa racional y austera, dado que concentra los recursos en actividades indispensables para mantener la operación, seguridad, compatibilidad y funcionalidad de la aplicación, generando valor institucional y contribuyendo al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión que financia la contratación. De esta forma, la necesidad propuesta se ajusta a los principios de eficiencia, economía, austeridad y adecuada administración de los recursos públicos.

2. CAPÍTULO DOS: IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

2.1 Aspectos generales del mercado

Perfilamiento del sector económico

El objeto contractual se ubica en el sector de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones (TIC), específicamente al segmento de desarrollo, actualización, mantenimiento, operación y publicación de aplicaciones móviles, con servicios complementarios de administración de suscripciones y gestión de las cuentas institucionales de desarrollador en Google Play Store y App Store.

La herramienta lúdica digital **Superfinanzas** se configura como un activo tecnológico institucional orientado a la educación financiera y a la divulgación de contenidos para usuarios externos. Por esta razón, el mercado relevante no se limita a desarrolladores de aplicaciones móviles, sino que incluye empresas de software, agencias digitales, integradores tecnológicos, proveedores de experiencia de usuario, compañías de soporte evolutivo y proveedores especializados en publicación y administración de aplicaciones.

Desde la clasificación económica, este mercado se ubica principalmente en la **Sección J: Información y Comunicaciones**, especialmente en las actividades relacionadas con desarrollo de software, consultoría informática, administración de instalaciones y otros servicios informáticos. La CIIU 6201 comprende el análisis, diseño, programación, pruebas, actualización y corrección de aplicaciones y bases de datos, mientras que la CIIU 6202 incluye la planificación y diseño de sistemas que integran hardware, software y tecnologías de comunicación, además de la consultoría y administración informática. [ciiu.co], [dane.gov.co]

Asimismo, cuando el proveedor presta servicios de alojamiento, procesamiento de datos, analítica de consumo o suministro de servicios de aplicación, puede resultar aplicable la CIIU 6311. Si la actividad principal corresponde a edición o comercialización de paquetes de software, podría relacionarse con la CIIU 5820. La clasificación definitiva deberá verificarse en el RUT, RUES y RUP del posible proponente, considerando la actividad económica principal y las actividades secundarias efectivamente registradas. [dane.gov.co], [dian.gov.co]

Características generales del mercado

El mercado de aplicaciones móviles empresariales se caracteriza por la combinación de actividades creativas, técnicas y operativas. La prestación normalmente integra análisis funcional, diseño de experiencia de usuario, programación, actualización de librerías y componentes, pruebas funcionales y de seguridad, generación de versiones, administración de certificados, publicación en las tiendas, solución de observaciones, monitoreo y soporte posterior.

La distribución de aplicaciones mediante las tiendas de Apple y Google introduce una relación adicional con plataformas tecnológicas internacionales. Aunque el contratista puede desarrollar y actualizar la aplicación, la publicación final está condicionada a las reglas, procesos de revisión, requisitos de seguridad y condiciones comerciales determinadas por cada tienda. Esto genera costos asociados a suscripciones de desarrollador, renovación de

cuentas, certificados, cumplimiento de políticas, administración de metadatos y atención de observaciones.

Los servicios pueden contratarse mediante diferentes modelos comerciales:

Tabla 2. Modelos habituales de contratación

Modelo	Características	Aplicación al proceso
Bolsa de horas	El precio se determina por horas de desarrollo y soporte	Conveniente para ajustes funcionales variables
Precio fijo por actualización	Incluye alcance, entregables y pruebas previamente definidas	Adecuado cuando existe especificación funcional completa
Servicio permanente	Incluye mantenimiento, soporte y actualizaciones durante un plazo	Conveniente para una aplicación que requiere evolución continua
Banco de publicaciones	Incluye un número determinado de versiones o liberaciones	Útil cuando la frecuencia de publicación es variable
Esquema integral	Combina desarrollo, soporte, cuentas, suscripciones y publicación	Facilita la administración por un único responsable

Para el caso se la SFC el modelo que en más apropiado debido a la necesidad y que se espera suscribir es el del esquema integral.

Tabla 3. Cadena de valor y actores del mercado

La cadena de desarrollo está conformada por los siguientes actores:

Etapa	Actor	Función
Definición institucional	Superintendencia Financiera de Colombia	Define necesidades, contenidos y criterios de aceptación
Diseño y desarrollo	Empresa de software o agencia digital	Actualiza código, interfaces y funcionalidades
Servicios de plataforma	Apple y Google	Proveen las tiendas y cuentas de desarrollador
Infraestructura y terceros	Proveedores cloud, analítica, mapas o mensajería	Prestan servicios complementarios

Pruebas y aseguramiento	Equipo de desarrollo y control de calidad	Verifica funcionamiento, seguridad y compatibilidad
Publicación	Titular de la cuenta institucional	Administra versiones y metadatos
Soporte	Contratista o fabricante de componentes	Atiende fallas y actualizaciones posteriores

La participación de empresas colombianas es relevante porque el mercado cuenta con desarrolladores independientes, empresas pequeñas y medianas de software, agencias digitales, integradores y compañías de mayor escala. La complejidad de la aplicación, los sistemas operativos soportados y la necesidad de mantener la publicación vigente determinan el nivel de especialización requerido.

Demanda y condiciones particulares de la SFC

La demanda de este mercado proviene de entidades públicas, empresas privadas y organizaciones que utilizan aplicaciones móviles para educación, información, trámites, atención al ciudadano, interacción con clientes o divulgación institucional. En el caso de la SFC, la actualización de Superfinanzas busca conservar la disponibilidad de un canal digital orientado a la educación e inclusión financiera, adaptándolo a los cambios tecnológicos de los ecosistemas móviles y a las necesidades actuales de los usuarios.

El objeto requiere que el proveedor comprenda la finalidad institucional de la aplicación y pueda mantener la coherencia entre los contenidos, la interacción lúdica, la imagen institucional y las políticas de publicación. Por ello, la contratación exige capacidades mixtas: desarrollo móvil, aseguramiento de calidad, diseño de interfaces, administración de versiones, gestión de cuentas y soporte técnico.

La oferta económica puede variar según el sistema operativo cubierto, tecnología utilizada, necesidad de migración de código, actualizaciones de seguridad, integración con servicios externos, cantidad de contenidos, compatibilidad con nuevas versiones de Android e iOS, pruebas sobre distintos dispositivos y duración del soporte.

Consideraciones sobre pluralidad y estrategia de compra

El mercado presenta pluralidad potencial de oferentes, pero con distintos niveles de especialización. Una empresa de desarrollo web puede tener capacidad limitada para actualizar una aplicación móvil nativa, administrar cuentas de tienda o atender fallas de publicación. Por ello, la evaluación debe centrarse en la experiencia de aplicación móvil y en la capacidad para asumir integralmente los entregables.

Conclusión del mercado

La actualización de Superfinanzas pertenece al mercado de **servicios de desarrollo, actualización, mantenimiento y publicación de aplicaciones móviles**, dentro del sector TIC. Es un mercado dinámico, con participación de desarrolladores, agencias digitales, integradores y proveedores especializados, en el que intervienen plataformas internacionales como App Store y Google Play Store.

Las principales características del mercado son la dependencia de reglas de publicación de terceros, la protección de derechos de autor, la necesidad de controlar cuentas institucionales y certificados, la exigencia de pruebas y seguridad y la variabilidad del precio según el alcance funcional. La determinación del presupuesto está basada en solicitudes de cotización homogéneas, con un englobe de la actualización, suscripciones, publicación, el soporte y los servicios adicionales.

2.2 Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)

De acuerdo con la codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el bien y/o servicio requerido se encuentra codificado de la siguiente manera:

Tabla 4. Códigos UNSPSC relacionados con el proceso.

El sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta[2] de la Agencia de Contratación Pública, y la clasificación de bienes y servicios UNSPSC para el servicio del objeto del presente proceso, incluye diversos productos, los cuales responden dentro de la cadena de abastecimiento y producción en Colombia, a la siguiente clasificación:

Segmento	Familia	Clase
86 -Servicios de Educación y Capacitación	8611 - sistemas educativos alternativos	861115 - Servicios de aprendizaje a distancia.
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	81161500 - Servicios de administración de acceso
81- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8111 - Servicios informáticos	81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

[2] Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

Segmento	Familia	Clase
81- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8111 - Servicios informáticos	81112200 - Mantenimiento y soporte de software
43 - Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones	4323- Software	43232400 -Programas de desarrollo

Elaboración: *Estructuradores técnicos*

2.3 Aspectos técnicos del producto (bien, obra o servicio)

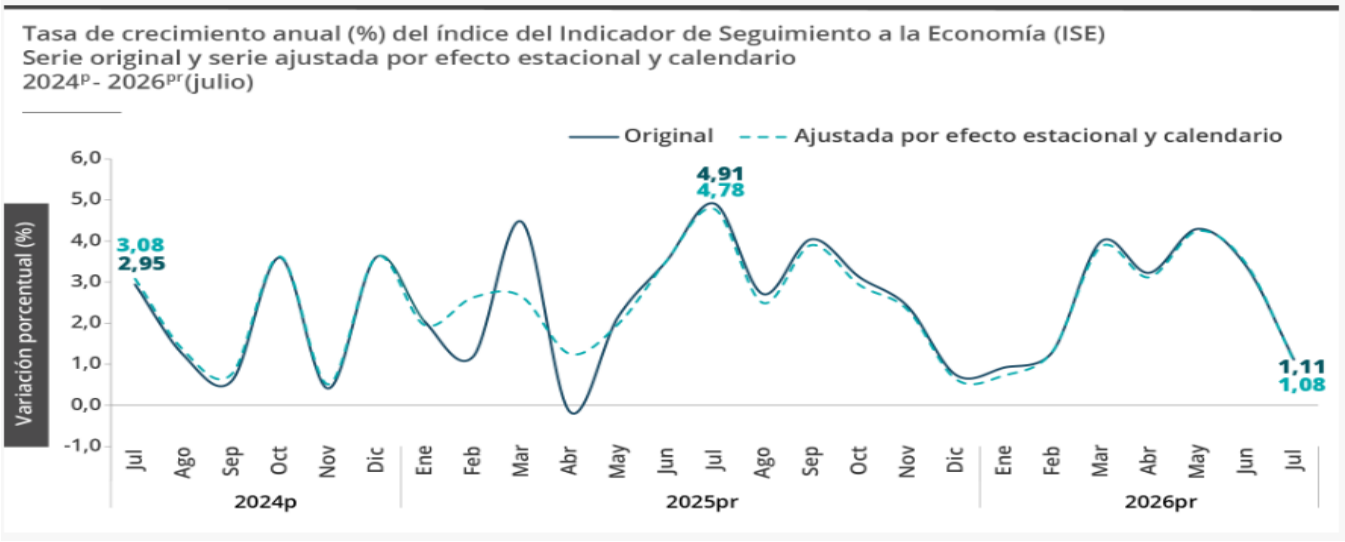
Para la elaboración del presente estudio del sector se tuvieron en cuenta los aspectos técnicos contenidos en el estudio previo y anexo técnico de la presente contratación.

2.4 Aspectos económicos

2.4.1. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Información julio de 2026^{pr}

Imagen 1: Información julio[3] de 2026^{p}



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

La gráfica evidencia que el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mantiene una variación anual positiva durante la mayor parte del período analizado, aunque con una tendencia descendente hacia mediados de 2026. Después de alcanzar un máximo cercano al 4,9% en julio de 2025, el crecimiento económico se modera gradualmente hasta ubicarse alrededor del 1,1% en julio de 2026, lo que sugiere una desaceleración del ritmo de

[3] Consultado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

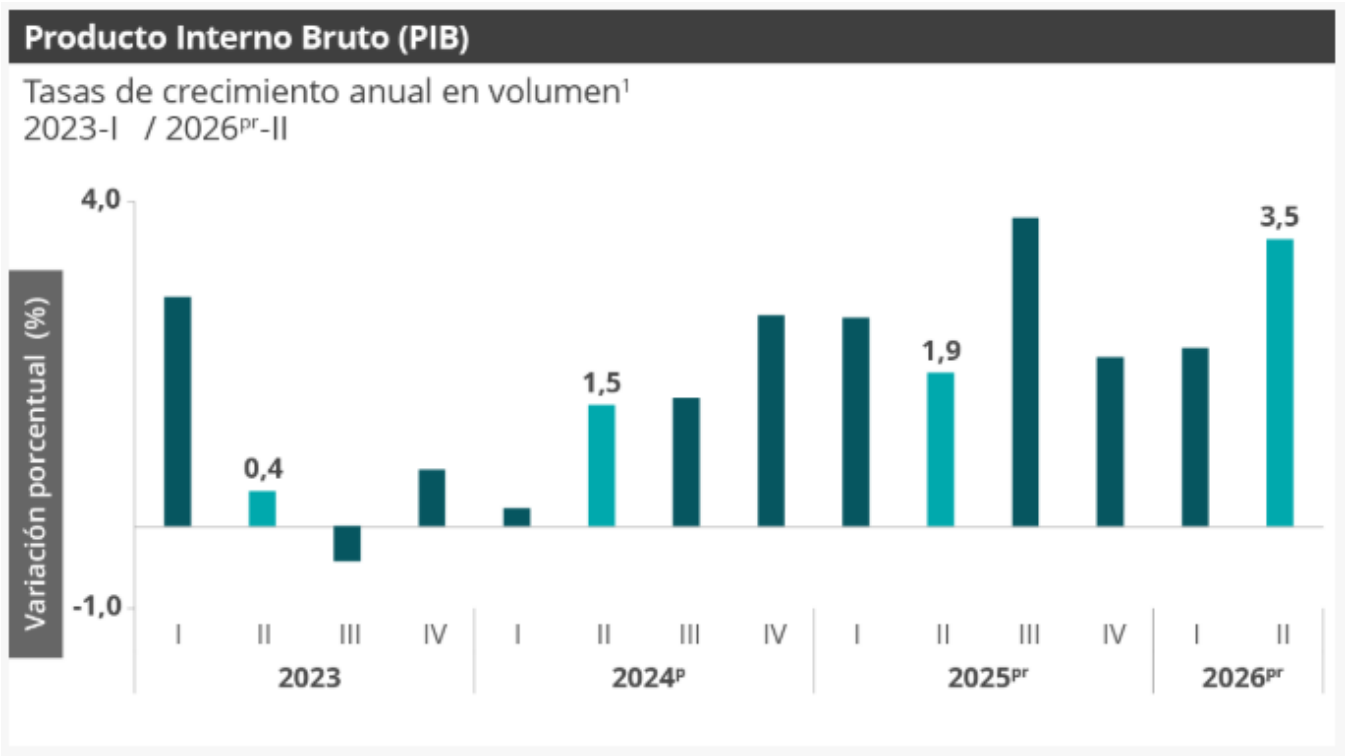
expansión de la actividad económica, aunque sin presentar variaciones negativas.

Este comportamiento configura un entorno favorable para la inversión en herramientas digitales dirigidas a la educación financiera. Sin embargo, el valor de actualización y publicación de **Superfinanzas** dependerá principalmente del alcance técnico, las suscripciones de las tiendas, la compatibilidad con nuevas versiones, el soporte y los servicios especializados, más que del crecimiento económico general.

2.4.2. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Imagen 2: Información segundo trimestre 2026pr.

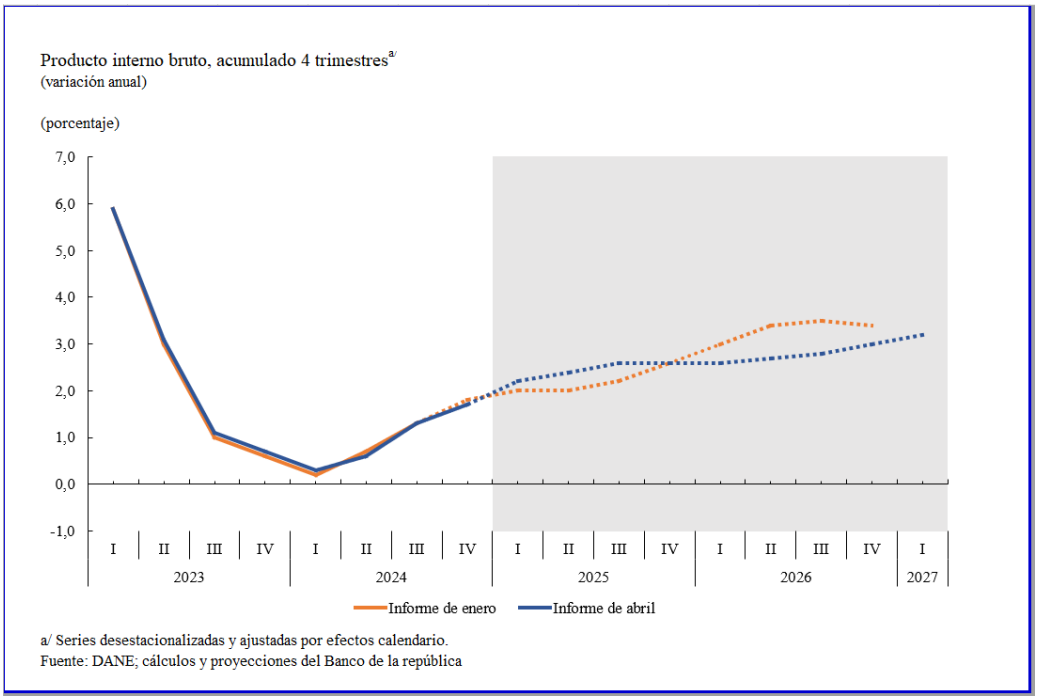
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano evidencia una recuperación gradual de la actividad económica durante el periodo analizado. En el segundo trimestre de 2026 se registró un crecimiento anual del 3,5%, superior al observado en los mismos periodos de comparación de años anteriores, reflejando una mayor dinámica de la economía nacional.

Este contexto favorece la continuidad de proyectos tecnológicos orientados a la educación financiera digital; sin embargo, el valor de actualización de **Superfinanzas** depende principalmente del alcance funcional, las suscripciones, las políticas de las tiendas y los servicios de soporte, más que del comportamiento general del PIB.

Imagen 3. Acumulado y proyección trimestral PIB



Fuente: https://doi.org/pksh

El anterior reporte económico con el fin de analizar de forma concreta y visual información macroeconómica estatal y de industria colombiana también en materia de Tecnologías de la Información.

2.4.3. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Imagen 4: Variación mensual, año corrido y anual. Total nacional 2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Al respecto del este indicador, se calcula que para junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%., este dato es el indicativo de aplicaciones de crecimiento en los valores de los productos y/o servicio de los cuales se ocupara este contrato.

Para la actualización de la herramienta educativa digital **Superfinanzas**, este comportamiento representa una referencia para estimar ajustes en servicios de desarrollo, soporte, suscripciones y publicación. No obstante, el presupuesto se sustenta principalmente en cotizaciones homogéneas y en los costos específicos de los servicios requeridos.

2.4.4 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2026.

Tabla 5. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2022	$1.000.000	$117.000
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Fuente: Elaboración Propia

Este indicador es ilustrativo de la tendencia de crecimiento del salario mínimo durante los últimos 5 años, sin embargo, para efectos de incidencias sobre el proceso de contratación no hay evidencias que los precios del producto o servicio estén afectados o sujetos sobre este factor salarial.

2.4.5 Tasa de Cambio (TRM)

Imagen 5: Tasa representativa del mercado

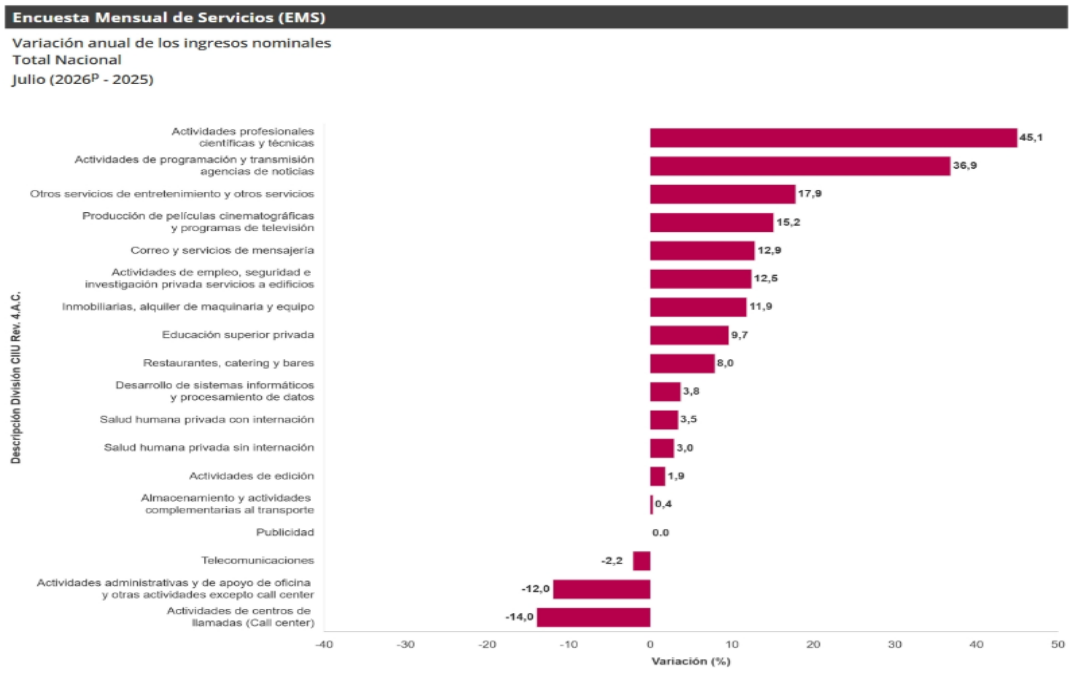


La TRM certificada para el **mes de septiembre de 2026** se ubicó en **$3.341,23 pesos colombianos por dólar**, mostrando una tendencia descendente frente a los niveles observados durante 2023 y 2025.

Considerando que la actualización de **Superfinanzas**, sus suscripciones y publicación pueden involucrar servicios o plataformas internacionales, la variación de la TRM puede afectar sus costos en pesos. Por ello, las cotizaciones se han solicitado con precios en pesos colombianos.

2.4.6. Encuesta mensual de servicios (EMS) - Sector Servicios/Comercio

Imagen 6: julio de 2026



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

La información de la **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** evidencia que el subsector de **desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos** registró una variación anual positiva del **6,2%**, reflejando un crecimiento sostenido de las actividades asociadas a tecnologías de la información y servicios digitales. Este comportamiento resulta consistente con la creciente demanda de soluciones tecnológicas especializadas, servicios en la nube y herramientas de ciberseguridad requeridas por organizaciones que buscan fortalecer la protección de sus activos digitales y la gestión de riesgos tecnológicos.

Para el objeto contractual analizado, este resultado confirma que los servicios tecnológicos continúan mostrando una dinámica favorable, impulsada por los procesos de transformación digital y el incremento de las necesidades de monitoreo, detección y gestión continua de vulnerabilidades. En consecuencia, el crecimiento observado en este subsector ratifica la relevancia y vigencia de inversiones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad y gestión de exposición digital de la Entidad.

2.4.7 Tasa global de Participación (TGP) - Empleo y Desempleo

Imagen 7. TGP



La gráfica muestra un leve deterioro de los indicadores del mercado laboral entre agosto de 2025 y agosto de 2026. La Tasa Global de Participación (TGP) disminuye de 63,9% a 63,3% y la Tasa de Ocupación (TO) pasa de 58,4% a 57,4%, mientras que la Tasa de Desocupación (TD) aumenta de 8,6% a 9,4%. En conjunto, estos resultados evidencian una reducción en la proporción de personas ocupadas y un incremento del desempleo, reflejando un comportamiento menos favorable del mercado laboral frente al mismo período del año anterior.

El comportamiento de los indicadores laborales evidencia un entorno en el que persisten retos asociados a la empleabilidad, el emprendimiento y la toma de decisiones financieras por parte de los ciudadanos. Por esto, la actualización y mantenimiento de la herramienta digital **Superfinanzas** contribuye al fortalecimiento de las capacidades de educación financiera de la población, facilitando el acceso a contenidos pedagógicos que promueven una mejor comprensión de conceptos financieros y una gestión responsable de los recursos económicos, en línea con los objetivos de inclusión financiera y protección al consumidor financiero que desarrolla la Superintendencia Financiera de Colombia.

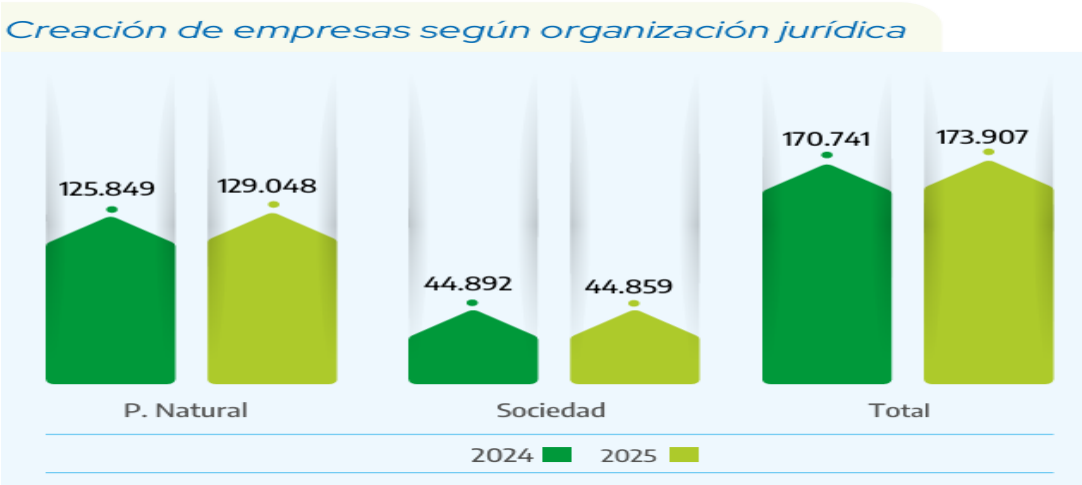
3. CAPÍTULO TRES: ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 Dinámica de creación de empresas en Colombia

Creación de empresas por tamaño

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presentó el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, (CONFECAMARAS,2025)[4] analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Imagen 8. Creación empresas organización



[4] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Imagen 9. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

3.2 Empresas del sector y tamaño - Análisis de MiPymes

El mercado potencial está integrado por compañías desarrolladoras de software, agencias de productos digitales, integradores tecnológicos y proveedores de servicios de mantenimiento de aplicaciones. En ese sentido, aunque existe una pluralidad de empresas que desarrollan software, no todas necesariamente cuentan con experiencia específica y demostrable en el mantenimiento de aplicaciones móviles ya publicadas, la actualización de versiones en ambientes Android e iOS, la administración segura de cuentas institucionales de publicación y la gestión de los procesos de revisión de Google Play y App Store. Esta precisión no pretende restringir la participación de potenciales oferentes, sino delimitar las capacidades mínimas que resultan razonables y proporcionales para garantizar la continuidad operativa, la integridad del producto digital y la conservación del control institucional sobre la herramienta tecnológica Superfinanzas.

Este documento es propiedad de la Superfinanciera de Colombia.
La versión oficial es la vigente en el Sistema de Gestión Integrado.
Si este documento está impreso se considera copia no controlada.

Como parte del perfilamiento del mercado, se identifican de manera preliminar las siguientes empresas colombianas o con presencia empresarial en Colombia:

Tabla 6. Detalle del tamaño de los posibles proponentes.

EMPRESA	**TAMAÑO DE LA EMPRESA**			
	GRANDE	**MEDIANA**	**PEQUEÑA**	**MICROEMPRESA**
FOONKIE MONKEY S.A.S.		**X**		
CEIBA SOFTWARE S.A.S.	**X**			
LEANWARE S.A.S.			**X**	
WAWANDCO S.A.S.			**X**	
SUNDEVS S.A.S.			**X**	
SOLUNTECH S.A.S.			**X**	
EDUNEXT S.A.S.		**X**		
TAILORSOFT S.A.S.		**X**		
KIVIO S.A.S.			**X**	
ALMAS AGENCIA S.A.S.			**x**	

Fuente: *([sortlist.com], [goodfirms.co]* [Rues.com.co]*)*

La relación anterior corresponde a un universo indicativo de proveedores potenciales identificados en el mercado y no constituye una certificación de que cada una de las empresas relacionadas esté en capacidad de desarrollar, implementar, mantener o ajustar directamente la aplicación Superfinanzas. Si bien varias de estas compañías registran presencia en Colombia, experiencia en desarrollo de software a la medida y equipos de trabajo de diversa capacidad, la prestación de los servicios requeridos demanda conocimientos específicos sobre la arquitectura, el código fuente, las funcionalidades, los componentes técnicos y el proceso de publicación de la aplicación.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la aplicación Superfinanzas se encuentra actualmente publicada en las tiendas oficiales de distribución de aplicaciones móviles a

través de cuentas institucionales de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia. En consecuencia, cualquier actividad de mantenimiento, actualización, evolución funcional, corrección de errores o despliegue de nuevas versiones requiere la adecuada articulación con dichos repositorios y mecanismos de publicación, así como el conocimiento integral de la solución tecnológica existente, aspectos que limitan la posibilidad de que cualquier proveedor identificado en el mercado pueda asumir de manera inmediata las actividades requeridas sin un proceso previo de transferencia de conocimiento y validación técnica.

FOONKIE MONKEY, CEIBA SOFTWARE, LEANWARE, WAWANDCO, SUNDEVS, SOLUNTECH y EDUNEXT aparecen en directorios especializados de empresas colombianas de desarrollo móvil y software. La información pública disponible permite identificar experiencia general en aplicaciones móviles, transformación digital y desarrollo a la medida, pero no sustituye la verificación de experiencia contractual específica en actualización y publicación para Google Play Store y App Store. [goodfirms.co]

También se observan proveedores orientados a soluciones digitales, diseño de experiencia de usuario y desarrollo de productos interactivos, entre ellos KIVIO y ALMAS AGENCIA.

3.3 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales para MIPYMES

Con fundamento en el análisis del mercado, en el cual se evidencia la existencia de pequeñas y medianas empresas (MiPymes) con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto contractual, se considera procedente la adopción de criterios diferenciales que favorezcan su participación efectiva en el proceso de selección. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual promueve la inclusión de estas unidades productivas en los procedimientos de contratación estatal bajo condiciones que garanticen la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

En este sentido, y con el propósito de facilitar el acceso de las MiPymes al presente proceso, se establece como requisito habilitante diferencial la acreditación de experiencia específica mediante la presentación de hasta **tres (3) contratos que cumplan con las condiciones señaladas en el estudio previo**. La sumatoria del valor de dichos contratos deberá ser igual o superior **al cien por ciento (100 %) del presupuesto** oficial del proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV), equivalente a (41,93) SMMLV. Este criterio permite verificar la idoneidad del proponente sin imponer cargas desproporcionadas que limiten la participación de las MiPymes.

3.4 Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el **artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015**, la Superintendencia Financiera de Colombia realizó el análisis de oportunidad y conveniencia de fomentar, durante la ejecución del contrato, la participación de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por hechos de violencia, en proceso de reintegración o reincorporación y de sujetos de especial protección constitucional. La aplicación de esta disposición debe evaluarse según el objeto contractual y el alcance concreto de las obligaciones, incorporando criterios que sean razonables y proporcionales a la naturaleza del servicio.

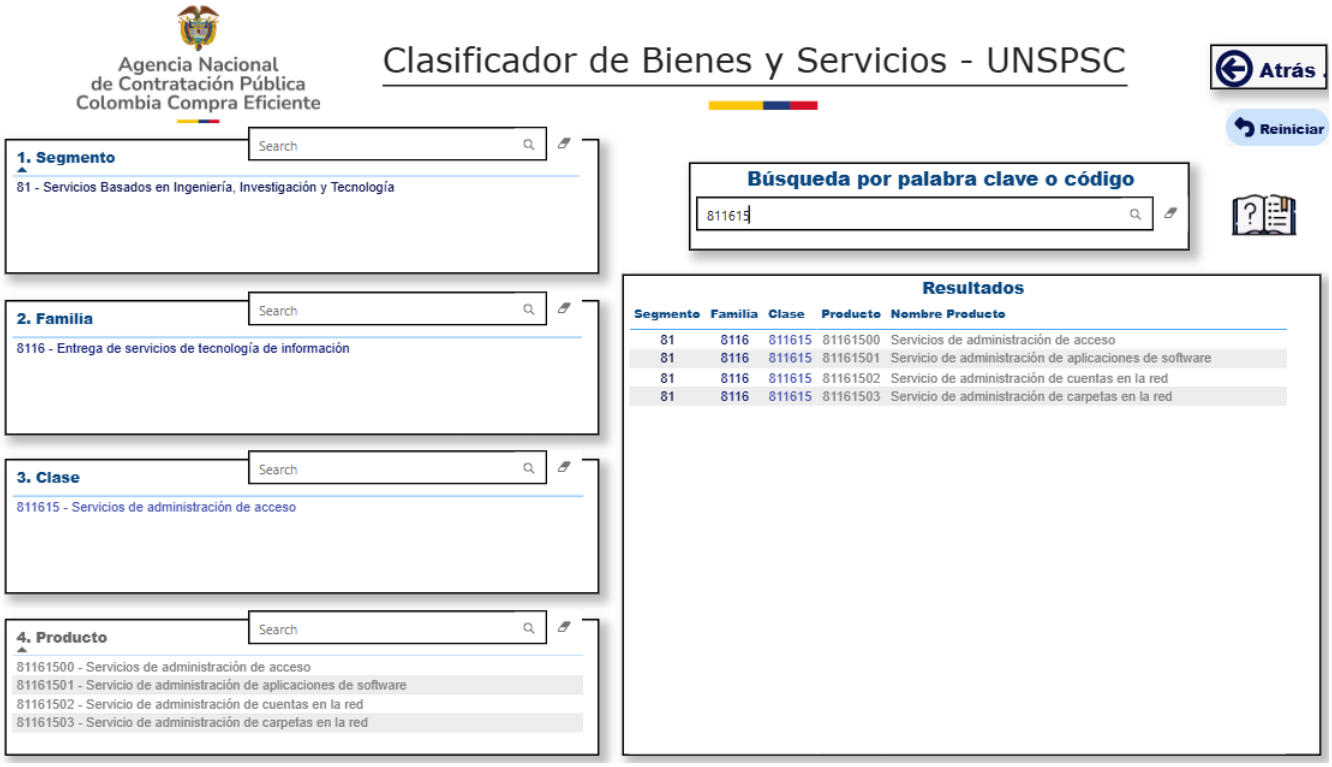
Las obligaciones previstas corresponden principalmente, actualización de código, ajustes funcionales y gráficos, pruebas, gestión de suscripciones, preparación de compilaciones, publicación en las tiendas digitales, transferencia de conocimiento y soporte técnico.

De acuerdo con las características del objeto, la ejecución requiere personal técnico con conocimientos especializados en desarrollo de aplicaciones móviles, programación, pruebas de software, control de versiones, gestión de compilaciones y administración controlada de cuentas, certificados y credenciales institucionales. En el alcance definido no se identificaron bienes o servicios autónomos, separables y compatibles que puedan ser provistos en un porcentaje específico por las poblaciones señaladas en la norma, sin afectar la integridad técnica. Estas actividades tienen un carácter predominantemente técnico y especializado, por lo que no se trata de un contrato intensivo en actividades operativas, logísticas o de apoyo que puedan ser desarrolladas sin formación especializada.

En consecuencia, no se establece una obligación porcentual de vinculación o provisión de bienes y servicios por parte de las poblaciones mencionadas. Esta decisión se fundamenta en la especialidad técnica del objeto y en la ausencia de actividades independientes que puedan asignarse sin comprometer la calidad y seguridad de los entregables. Sin perjuicio de ello, el contratista podrá vincular personal perteneciente a estas poblaciones, siempre que cumpla los perfiles técnicos requeridos y los controles de confidencialidad y seguridad aplicables.

3.5 Participación de las empresas en la plataforma SECOP

Imagen 10. Clasificador UNSPSC

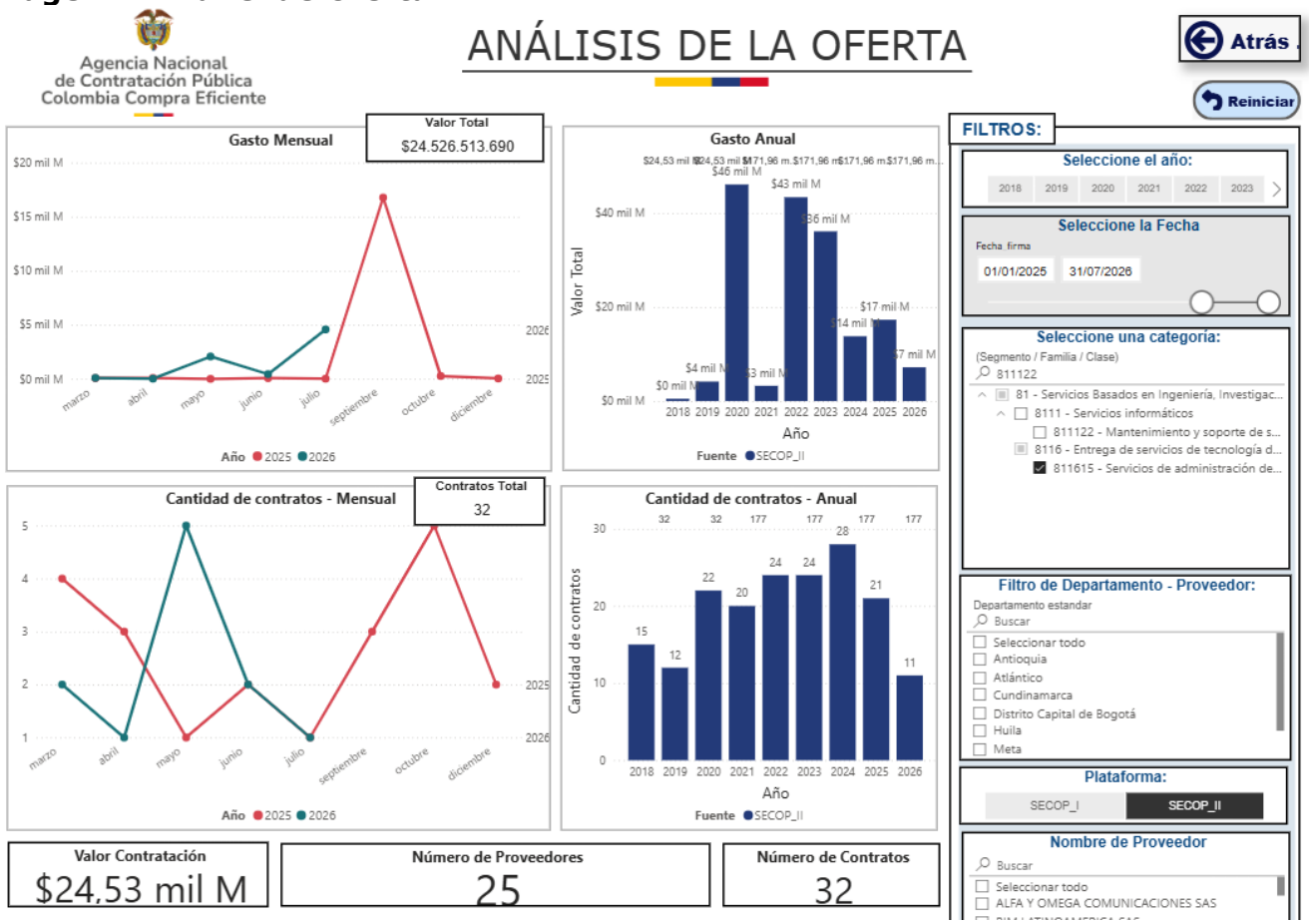


El sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta[5] de la Agencia de Contratación Pública, y la clasificación de bienes y servicios UNSPSC para el servicio del objeto del presente proceso, incluye diversos productos, los cuales responden dentro de la cadena de producción en Colombia, a la siguiente clasificación: 811615 Servicios de administración de accesos.

Con esta consulta realizada, se logró ubicar dentro de los segmentos del mercado una clasificación ajustada a las ofertas de los principales proveedores del estado colombiano. Por lo anterior, a continuación, se muestran gráficas que permitieron identificar el comportamiento de estos bienes y servicios respecto a la **oferta** y que además permiten establecer conclusiones sobre la tendencia del comportamiento sobre los bienes objeto de este proceso.

[5] Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

Imagen 11. Panel de Oferta

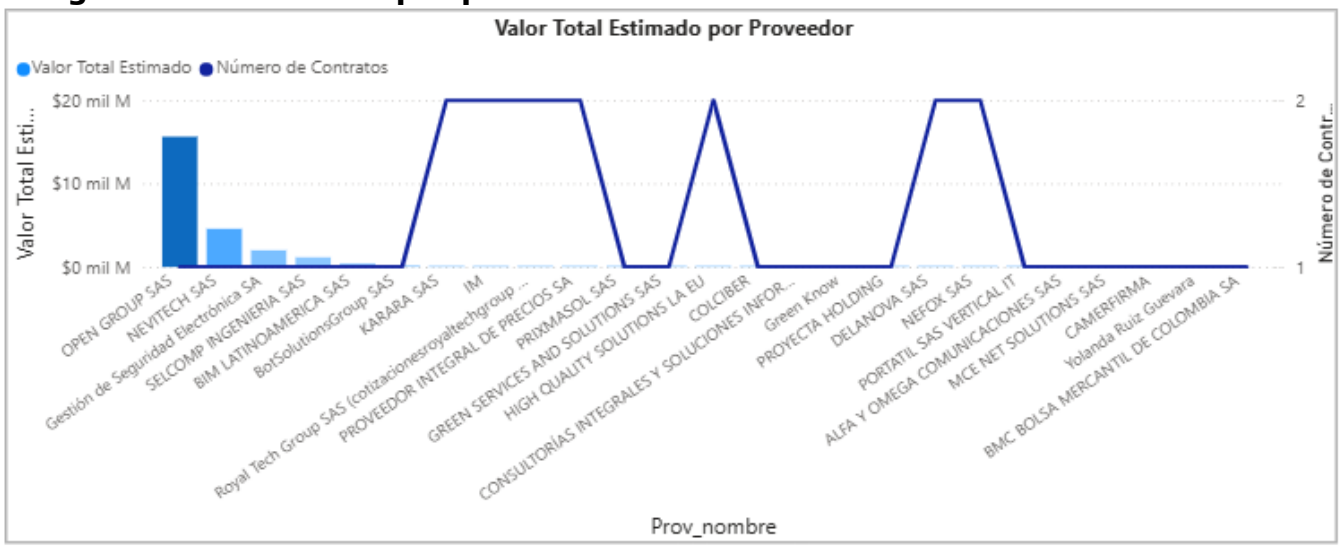


Por lo anterior, y con base en la consulta realizada se encontró para el periodo comprendido entre (enero de 2025 a agosto de 2026) que, en contratos clasificados dentro de las clases del presente proceso de contratación, existen una gran cantidad de proveedores de este tipo de servicios, cifra que asciende aproximadamente a 25 proveedores distintos.

Del mismo modo, la gráfica Gasto Mensual, registra que durante el tiempo de la muestra existe datos relevantes como que, la contratación de estos productos y/o servicios del mercado se concentra en mayor tendencia sobre el tercer trimestre de la muestra, la tendencia puede mantenerse con base en el registro histórico que se presenta.

Comparativamente, la gráfica de gasto anual muestra el gasto total por año, a lo cual se puede establecer que el 2020 se constituye como el año de mayor gasto sobre productos y/o servicios clasificados dentro de la clase y productos del presente proceso de contratación, y se muestra que de lo que va corrido del 2026 ya hay una tendencia de gasto creciente con niveles que se parecen a los históricos de los años anteriores.

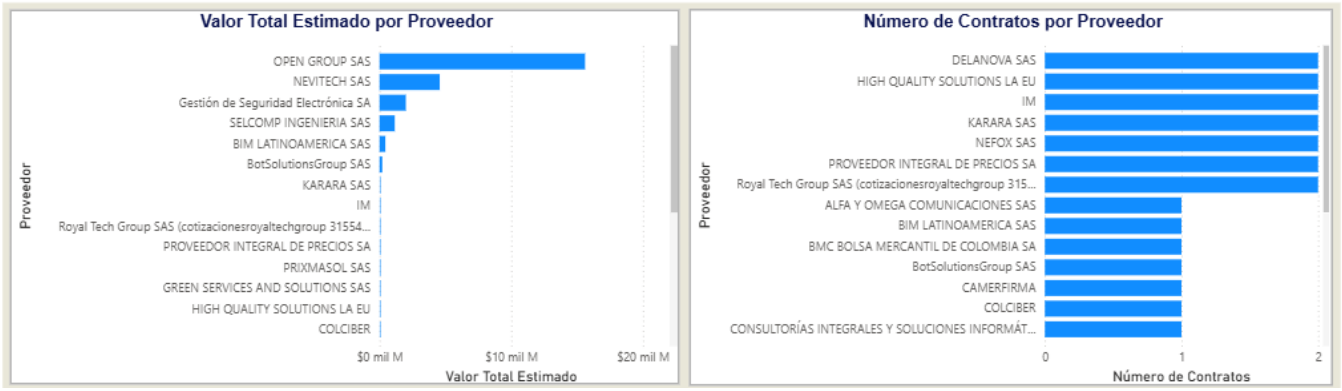
Imagen 12. Panel valor por proveedores



Por su parte, los participantes de los procesos de contratación son variados, múltiples y se pueden ordenar según el valor total de los contratos firmados por estos, para lo cual se prestó la anterior gráfica, la cual está ordenada de este modo. Este orden nos deja ver a un aproximado de 4 proveedores principales en la referencia de número de contratos y valor total estimado.

A continuación, se relacionan algunas de las empresas que posiblemente participen en el proceso de selección identificados como posibles proponentes:

Imagen 13. Proveedores, segmento, familia y clase



Las empresas que aparecen en esta imagen son prestadoras del servicio objeto de la contratación, y están ubicadas como proveedores del segmento, familia y clase asociada a la contratación, Por lo anterior, es importante saber que existen grandes competidores en el mercado especifico y que la oferta de los productos y servicios está garantizada.

3.6 Análisis de procedencia de segmentación o división de lotes del proceso de contratación.

El objeto contractual comprende el mantenimiento, evolución, actualización, pruebas, compilación, publicación y soporte de una aplicación móvil institucional. Estas actividades son técnicamente interdependientes: los ajustes al código deben ser probados, compilados y publicados por un equipo que conozca la arquitectura, los repositorios, las credenciales, los certificados, las cuentas institucionales y el historial de versiones de la aplicación.

La división del proceso en lotes —por ejemplo, entre desarrollo, pruebas y publicación— implicaría la intervención de varios contratistas sobre los mismos componentes tecnológicos y activos institucionales. Esto aumentaría las necesidades de coordinación, los riesgos de incompatibilidad entre entregables, la duplicidad de actividades de diagnóstico y pruebas, la dificultad para determinar responsabilidades frente a incidentes y otros costos de supervisión contractual. Asimismo, la publicación de versiones en las tiendas digitales depende de la correcta integración, validación y compilación de los ajustes desarrollados.

Por lo anterior, no resulta procedente dividir el proceso en lotes o segmentos. La contratación integral permite asignar a un único responsable la calidad, oportunidad, seguridad, trazabilidad y continuidad de los servicios requeridos, sin perjuicio de que puedan participar MiPymes que acrediten las condiciones habilitantes y técnicas exigidas para la ejecución del objeto.

4. CAPÍTULO CUARTO: ANÁLISIS DE LA DEMANDA - COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO –

De otra parte, a fin de efectuar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar por medio de la herramienta de datos abiertos con contratos electrónicos del SECOP II contratos con naturaleza similar a la que se requiere contratar, dentro de los cuales se puede identificar los siguientes:

Tabla 7. Contratos similares

Entidad	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	URL Proceso	Valor del Contrato
DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL USO DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL AUTOMATIZADA QUE PERMITA GESTIONAR EL CICLO OPERATIVO DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS; DESDE LA RADICACIÓN HASTA LA GESTIÓN FINANCIERA PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL.	Mínima cuantía	08/11/2026	CONSORCIO TOOL DIGITAL SIMED	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10445579&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$143.951.600,
MUNICIPIO DE BARICHARA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DIGITAL EN LÍNEA; PARA LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER	Mínima cuantía	03/26/2025	CRTECHNOLOGY S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7847590&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$7.200.000,

Departamento Administrativo TIC - Alcaldía de Tuluá	ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE UN CHATBOT COMO HERRAMIENTA DIGITAL PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SOLICITUDES DE LA ALCALDÍA	Mínima cuantía	11/20/2024	Natura Software	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7001649&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$3.977.500,
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO; ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA PÁGINA WEB www.sailcartagenadeindias.com Y DESARROLLO DE APLICACIÓN MÓVIL; de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación	Mínima cuantía	02/28/2022	CLOUD CITY	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2831350&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$8.000.000,
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE	Soporte y desarrollo de nuevas funcionalidades de la aplicación móvil de Autoridad Ambiental APP CORNARE para Android y IOS con su consola WEB para la administración y atención de solicitudes de la comunidad	Mínima cuantía	12/29/2023	CLOUD CITY	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5314172&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$19.136.846,
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	Servicio de mantenimiento evolutivo y soporte de la aplicación móvil APP de la DIAN de acuerdo con los requerimientos técnicos de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN.	Mínima cuantía	10/25/2021	Mentor 360 SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2296648&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$72.509.175,
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN; IMPLEMENTACIÓN; ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB Y APLICACIÓN MÓVIL DENTRO DEL RESULTADO ESPERADO 1 - CONSTRUIR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA LA COMERCIALIZACIÓN VIRTUAL A LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO (SITIO WEB; APLICACIÓ	Mínima cuantía	12/23/2020	CLOUD CITY	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1598405&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$22.180.000,
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	CONTRATAR EL SERVICIO DE DESARROLLO; SOPORTE TÉCNICO Y PUESTA EN MARCHA DE LA APLICACIÓN MÓVIL APP Y DESARROLLO DEL BOTÓN PSE PARA LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO.	Mínima cuantía	10/02/2019	NEURONA I+D SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.561847&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$29.248.617,
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) - SERVICIO DE DISEÑO; ESTRUCTURA; PROGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE APLICACIÓN MÓVIL PARA REALIDAD AUMENTADA EN DISPOSITIVOS ANDROID Y IOS; DENTRO DEL PROYECTO 8390.	Mínima cuantía	09/24/2021	Rocket Launch Dev	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2236803&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$18.326.000,
MINISTERIO DEL DEPORTE	Implementar la aplicación móvil Moodle APP para la Escuela Virtual del Deporte	Mínima cuantía	12/14/2022	BUEN DATA SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3475546&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$10.348.300,
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE	DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL DE AUTORIDAD AMBIENTAL CORNARE PARA ANDROID Y IOS CON SU CONSOLA WEB PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD	Mínima cuantía	03/29/2021	Cloud for all	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1788862&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$25.438.728,

Los procesos identificados difieren de manera directa al objeto contractual de un Herramienta digital lúdico-pedagógica Superfinanzas; sin embargo, presentan elementos técnicos que permiten reconocer características comunes dentro del mercado de soluciones digitales utilizadas por entidades públicas. En particular, todos involucran la

implementación, uso o adquisición de herramientas tecnológicas orientadas a mejorar la prestación de servicios, la gestión de información y la interacción con los usuarios mediante plataformas digitales.

El proceso adelantado por la Dirección de Sanidad Armada Nacional guarda cierta relación con la necesidad de Superfinanzas en cuanto contempla el uso de una herramienta digital especializada que requiere disponibilidad operativa, soporte y administración tecnológica para atender procesos misionales de la entidad.

Por su parte, el proceso del Municipio de Barichara incorpora una herramienta digital en línea para apoyar la gestión documental y la interacción entre usuarios y la administración pública. Aunque su finalidad es diferente a la educación financiera, comparte con Superfinanzas el componente de plataforma digital destinada a facilitar el acceso a servicios y contenidos mediante medios tecnológicos.

Finalmente, la contratación realizada por el Departamento Administrativo TIC de la Alcaldía de Tuluá presenta la mayor afinidad conceptual con el objeto analizado, toda vez que contempla la implementación de una herramienta tecnológica orientada a mejorar la experiencia de los ciudadanos mediante soluciones digitales interactivas.

Con todo, si bien los objetos contractuales revisados no son plenamente comparables con la actualización de la herramienta lúdico-pedagógica Superfinanzas, sí evidencian la existencia de un mercado de proveedores especializados en el desarrollo, implementación y mantenimiento de soluciones digitales para entidades públicas. Los elementos de mayor similitud se encuentran en el uso de plataformas tecnológicas, la administración de aplicaciones informáticas y la necesidad de garantizar su disponibilidad y actualización para apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.1. Comportamiento del gasto – Superintendencia financiera de Colombia:

De otra parte, a fin de efectuar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se consulta las contrataciones que ha realizado la Superintendencia en años anteriores, como se muestra a continuación:

Tabla 8. Contratos SFC

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO
2024	SF.037-2024	Selección Abreviada-subasta inversa	SIMON SEIN	Realizar la actualización de la herramienta lúdica digital Superfinanzas, las suscripciones y las publicaciones de está a nombre de la Superintendencia Financiera de	Desde 26/07/2024 hasta 26/09/2024	43.777.777	PSA-001-2024

				Colombia en las tiendas PlayStore y AppStore.			

Fuente: Elaboración propia

4.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO – OTRAS ENTIDADES:

Imagen 14. Valor del gasto

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	21	$17.325.218.961	70,64%	11	$7.201.294.729	29,36%	32	$24.526.513.690	100,00%
811615 - Servicios de administración de acceso	21	$17.325.218.961	70,64%	11	$7.201.294.729	29,36%	32	$24.526.513.690	100,00%
Total	21	$17.325.218.961	70,64%	11	$7.201.294.729	29,36%	32	$24.526.513.690	100,00%

La consulta efectuada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta de Colombia Compra Eficiente, permitió identificar la contratación reciente asociada al clasificador 8116 - Entrega de servicios de tecnología de información, específicamente la familia 811615 - Servicios de administración de acceso.

Durante 2025 y 2026 se registraron 32 contratos, por un valor consolidado de $24.526.513.690. De este total, 21 contratos correspondieron a 2025, con participación del 70,64% y valor de $17.325.218.961; mientras que en 2026 se registraron 11 contratos, equivalentes al 29,36%, por $7.201.294.729.

Los resultados evidencian la existencia de demanda pública por servicios tecnológicos relacionados con administración de acceso y entrega de herramientas digitales. Esta información constituye una referencia general del comportamiento de contratación de servicios TIC, lo cual representa directamente el valor de actualización de Superfinanzas, debido a que el clasificador agrupa necesidades equiparables.

En particular, la información consultada evidencia una dinámica del mercado con una demanda de procesos que guardan similitud técnica: actualización y mantenimiento de aplicaciones móviles, administración de cuentas de publicación, suscripciones de Google Play y Apple Developer, soporte evolutivo y gestión de contenidos digitales.

5. CAPÍTULO QUINTO: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL MERCADO

5.1 Medidas para prevenir la corrupción

Para la elaboración del estudio del mercado se tuvo en cuenta lo señalado en el artículo el artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, y la guía para la Elaboración del Estudio del Sector de Colombia Compra Eficiente.

5.2 Determinación del presupuesto

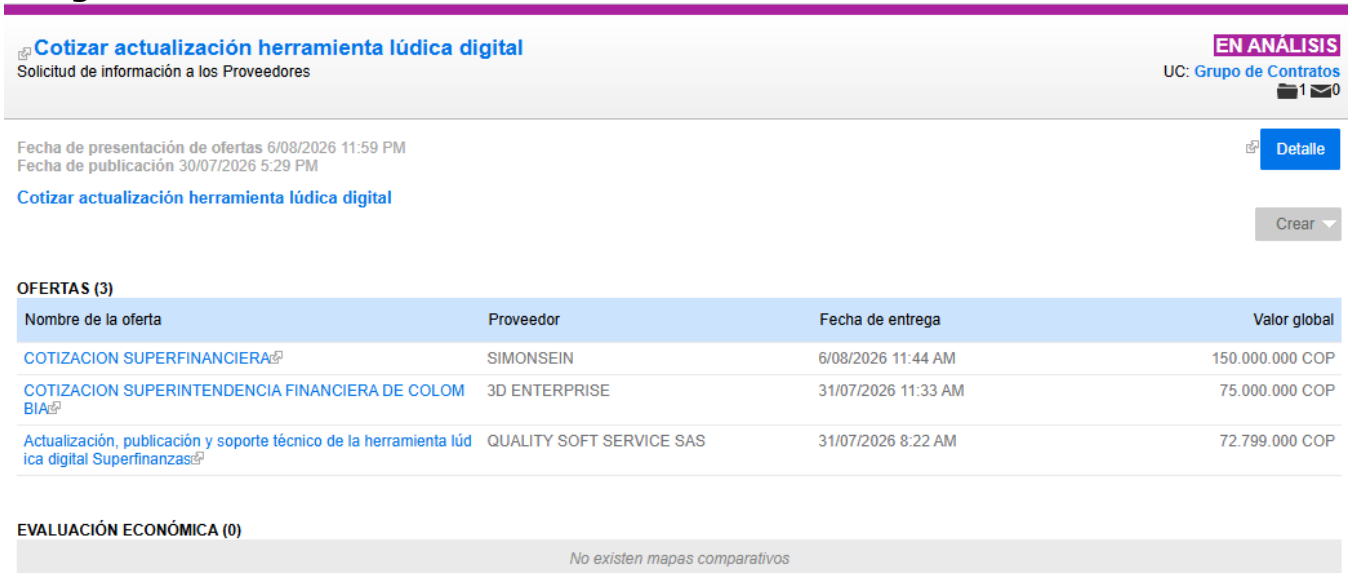
El presupuesto correspondiente a este proceso de selección se fundamentó en un análisis de precios detallado, realizado conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Este análisis, que forma parte del estudio del sector, incluye información obtenida de diferentes fuentes verificables, lo que permitió establecer un precio de referencia técnicamente razonable y ajustado a las condiciones actuales del mercado. Además, se aplicaron criterios para identificar valores atípicos y la consistencia del valor estimado, para que el proceso de contratación cumpla con criterios de eficiencia económica, legalidad y pertinencia técnica, como se detalla a continuación:

5.2.1 Estudio de mercado.

Para el presente estudio de mercado se realizaron las siguientes acciones:

En atención a lo señalado en el literal c) del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, se publicó el evento de solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, Solicitud de cotización - **Cotizar actualización herramienta lúdica digital**, con fecha de publicación del 30/07/2026. (ver) a continuación.

Imagen 15. Solicitud de cotización Plataforma SECOP II



Adicionalmente al evento publicado en la plataforma SECOP II, se invitó mediante correo electrónico a los potenciales interesados como proveedores del servicio a contratar, los cuales se detallan a continuación:

- BRANDER IDEAS
- SIMONSEIN

- DRACO
- HUEVO FRITO

De lo anterior, se obtuvo información de 3 proveedores que presentaron sus ofertas por medio de la plataforma SECOP II (QUALITY SOFT, 3D ENTERPRISE y SIMONSEIN). Respecto de las solicitudes de cotización solicitadas por correo electrónico, no hubo respuesta de ningún proveedor.

Como actividad adicional, el área técnica solicitó al proveedor SIMONSEIN, un alcance a su oferta la cual remitieron por correo electrónico dando respuesta positiva a la solicitud hecha, lo cual aporto otro dato para el estudio de los precios. Si bien la propuesta inicial fue identificada a través de SECOP II, la solicitud de alcance no modificó las condiciones del proceso ni constituyó una actividad dentro de un procedimiento de selección, sino una actividad de consulta de mercado orientada a obtener información adicional para el estudio del sector. Por tal razón, la aclaración fue gestionada directamente con el proveedor mediante correo electrónico, mecanismo que permitió obtener oportunamente información complementaria para el análisis técnico y económico de la necesidad.

Finalmente, se tomó como referencia el valor del contrato anterior SF. 037-2024 indexado al ajuste de precios bajo el indicador del IPC 2025 (5,20%) y 2026 (IPC 5.10%).

Tabla 9. Indexación:

	IPC	SF. 037-2024
	Ítems	Actualización de la herramienta lúdica digital Superfinanzas.
	Valor unitario	**$ 43.777.777,00**
2025	5,20%	$ 2.276.444,40
		$ 46.054.221,40
2026	5,10%	$ 2.348.765,29
	Resultado	**$ 48.402.987,00**

Comparación y análisis de las cotizaciones:

En primera medida, como parte de las buenas prácticas en la elaboración de estudios de mercado, se ha aplicado una metodología basada en medidas de tendencia central para el análisis de la adquisición de una herramienta lúdica digital. Esta metodología permite obtener una visión objetiva del comportamiento de los precios ofertados por cotizaciones del mercado, identificando valores representativos que facilitan la toma de decisiones presupuestales y contractuales. En particular, se han utilizado medida como el **promedio**, que ayuda a mitigar el impacto de valores extremos y a establecer un punto de referencia razonable para la evaluación económica.

Por lo anterior, se procede a realizar el estudio con la información entregada por los proveedores para el **ítem** de la siguiente forma**:**

Tabla 10.
***Ítem 1.* Actualización de la herramienta digital lúdico-pedagógica Superfinanzas.**

			SIMON SEIN SAS	QUALITY SOFT SERVICE SAS	EMPRESA 3D	SF. 037-2024 Indexado a 2026	PROMEDIO VALOR
Detalle	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario incluido IVA**	**Valor unitario incluido IVA**	**Valor unitario incluido IVA**	**Valor unitario incluido IVA**	
Adquirir la actualización de la herramienta digital lúdico-pedagógica Superfinanzas, las suscripciones y las publicaciones de esta, a nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia, en las tiendas Play Store y App Store Nota: (Incluido soporte técnico dos (2) años).	Licencia	1	$74.000.000	$72.799.000	$75.000.000	$ 48.402.987,00	$ 67.550.497
			9,5%	7,8%	11,0%	-28,3%	

Para la actualización de la herramienta lúdica digital Superfinanzas, incluyendo las suscripciones, publicaciones en las tiendas Play Store y App Store, y el soporte técnico por dos (2) años, se analizaron tres cotizaciones vigentes y un antecedente contractual indexado a precios de 2026.

Las cotizaciones presentadas por SIMON SEIN SAS ($74.000.000), QUALITY SOFT SERVICE SAS ($72.799.000) y EMPRESA 3D ($75.000.000) muestran un comportamiento altamente homogéneo. Frente al valor promedio de la muestra ($67.550.497), sus variaciones corresponden a 9,5%, 7,8% y 11,0%, respectivamente.

Adicionalmente, entre los datos la más baja y la más alta existe una diferencia de apenas $2.201.000, equivalente aproximadamente al 3%, lo que evidencia una importante convergencia del mercado respecto al alcance técnico requerido. Este comportamiento permite inferir que los proveedores consultados tienen una percepción similar sobre los costos asociados a la actualización de la aplicación, la administración de las cuentas de desarrollador, las publicaciones en las tiendas de aplicaciones y el soporte especializado durante la vigencia requerida.

Por su parte, la diferencia observada entre el antecedente contractual SF.037-2024 indexado a 2026, por $48.402.987, y las cotizaciones actuales, cuyo rango se encuentra entre $72.799.000 y $75.000.000, puede explicarse por la dinámica propia del mercado y por las condiciones particulares bajo las cuales se desarrolló cada contratación.

En consecuencia, el antecedente SF.037-2024 debe conservarse como referencia histórica útil para efectos comparativos y para el análisis de la evolución de precios. Sin embargo, su inclusión no implica que represente las condiciones actuales del mercado ni que deba

constituir el principal criterio para la determinación del presupuesto estimado.

Tabla 11. Datos estadísticos

MAX	MIN	MEDIANA	Desviación Estándar	Coeficiente Variación	Media Geométrica
$ 75.000.000	$ 48.402.987	$ 73.399.500	$ 11.082.250,53	16%	$ 66.500.152,31

Desde el punto de vista estadístico, la muestra presenta una desviación estándar de $11.082.250,53 y un coeficiente de variación del 16%, indicador que corresponde a un nivel de dispersión moderado. Si bien la inclusión del antecedente contractual genera una diferencia apreciable frente a las cotizaciones recientes, los indicadores estadísticos permiten conservarlo como elemento de referencia dentro del análisis sin que ello afecte de manera significativa la consistencia general de los datos.

Respecto de las medidas de tendencia central, el promedio aritmético corresponde a $67.550.497, la media geométrica a $66.500.152,31 y la mediana a $73.399.500. No obstante, considerando que las tres cotizaciones vigentes presentan una alta concentración alrededor de los $74 millones, **la mediana se considera la medida más adecuada** para determinar el valor del ítem, toda vez que representa el punto central de la distribución y reduce la influencia tanto del valor histórico como de las cotizaciones de la muestra.

En consecuencia, teniendo en cuenta las tres cotizaciones obtenidas, la información histórica y los resultados de las medidas de tendencia central, se recomienda adoptar como valor de referencia para el ítem la **mediana** de **$73.399.500 IVA incluido**, por considerarse la medida estadística más representativa del comportamiento de los precios observados en el mercado para la presente contratación.

Tabla 12. Determinación del valor estimado del proceso

ITEM	DESCRIPCIÓN	Q	Valores Unitarios
1	Adquirir la actualización de la herramienta digital lúdico-pedagógica Superfinanzas, las suscripciones y las publicaciones de esta, a nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia, en las tiendas Play Store y App Store Nota: (Incluido soporte técnico dos (2) años).	1	$73.399.500
			$73.399.500

5.2.2 Verificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de los cotizantes.

En atención a lo señalado en el literal c) del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, se deja constancia que se verificó que los cotizantes no presentan inhabilidades e incompatibilidades.

5.2.3 Valor estimado del proceso

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta los principios de economía y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, así como el presupuesto asignado para este proceso, se estableció un valor estimado de **SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS COP ($73.399.500)**, valor que incluye todos los impuestos, costos, tasas y contribuciones que hubiera lugar sobre el bien objeto de contratación.

6. CAPÍTULO SEXTO: OFERTA ECÓNOMICA

TABLA 13. OFERTA ECONÓMICA

Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unid	Precio Unitario estimado
811615	Adquirir la actualización de Herramienta digital lúdico-pedagógica Superfinanzas en la página web, las suscripciones y las publicaciones de esta, a nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia, en las tiendas Play Store y App Store Nota: (Incluido soporte técnico dos (2) años).	1	Licencia	$73.399.500

El oferente deberá presentar su propuesta económica inicial en el Sobre No. 2 de la plataforma del SECOP II, con los valores expresados en pesos**,** en Moneda Legal Colombiana y sin superar los valores unitarios establecidos.

Nota 1: El valor de la oferta económica deberá incluir la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, gastos y costos directos e indirectos que genere la ejecución del objeto contractual, y demás inherentes al mismo, los cuales por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

NOTA 2: La oferta económica deberá presentarse únicamente a través de la plataforma SECOP II, y los valores que relacionen los oferentes no pueden superar los valores unitarios topes establecidos ni el presupuesto oficial so pena de incurrir en causal de rechazo.

Nota 3: Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en la plataforma del SECOP II no dará lugar a su modificación con excepción de las aproximaciones que realice la SUPERINTENDENCIA y el contratista deberá asumir los sobre costos que esto le ocasione.

Nota 4: Los valores contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen.

Nota 5: No se aceptarán las propuestas parciales, ni las que sean allegadas por cualquier otro medio diferente al SECOP II.

Nota 6: Para la elaboración de la propuesta económica es importante, tener en cuenta lo preceptuado en el parágrafo 1 del artículo 437 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma por,

JENNIFER ALEXANDRA PINEDA ROMERO

Firmado digitalmente por JENNIFER ALEXANDRA PINEDA ROMERO
Fecha: 2026.10.22 22:43:47 -05'00'

Jennifer Alexandra Pineda Romero

Directora de Tecnologías de la Información

CRISTIAN FELIPE BOLAÑOS LANCHEROS

Firmado digitalmente por CRISTIAN FELIPE BOLAÑOS LANCHEROS
Fecha: 2026.10.22 19:26:24 -05'00'

Cristian Felipe Bolaños

Subdirector de Desarrollo Digital

DIAZ RUBIANO LEONARDO

Firmado digitalmente por DIAZ RUBIANO LEONARDO
Fecha: 2026.10.13 09:51:10 -05'00'

Leonardo Diaz R

Estructurador económico